



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE NAZMI CAMARGO BULMINI, EN SESIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: hoy quiero hablar sobre una problemática por la cual he recibido varios planteos de policías pertenecientes a la Dirección Nacional Guardia Republicana, que trabajan en la ciudad de Montevideo, pero viven en el norte. Me refiero a las dificultades que tienen para conseguir locomoción, tanto en su lugar de trabajo -que es en Montevideo- como también para el regreso a sus departamentos, cuando comienzan y finalizan su régimen de trabajo. La mayoría están contemplados en el régimen que consta de una semana laboral por una semana de descanso, por lo cual en su semana de descanso retornan a sus departamentos norteros donde residen junto a sus familias.

Este inconveniente viene perjudicando desde hace muchísimo tiempo a los efectivos de dicha Dirección debido a que para poder arribar en tiempo y forma a su lugar de trabajo en Montevideo deben anticiparse hasta un día y medio de su fecha de comienzo. Esto se debe a las limitantes del Decreto Nº 218/009, de 11 de mayo de 2009, que permite el viaje gratuito a solamente dos policías uniformados por transporte. Además, esto le resta tiempo a sus familias; muchos de ellos tienen hijos menores y todos sabemos el rol fundamental que tienen la presencia tanto materna como paterna en las actividades cotidianas de los niños y la permanencia del máximo de tiempo posible en el transcurso de su vida.

Nos detallan, además, que uno de los inconvenientes más desagradables para estos efectivos es que cuando se les permite viajar de forma gratuita, independientemente de la empresa, deben estar pendientes y en constante preocupación de si dicho transporte en el curso del viaje llega a la totalidad de las ventas de los asientos, teniendo que continuar con el viaje parados -en el mejor de los casos-, con la incomodidad que ello conlleva, dado que no hay un lugar adecuado a tales fines. Así, el funcionario debe permanecer de pie en el pasillo del ómnibus; otras veces deberá descender en el lugar donde se vendan los dos últimos, siendo -la mayoría de las veces- en plena ruta nacional, teniendo que afrontar diversas situaciones y hasta inclemencias del tiempo, dependiendo siempre del próximo transporte interdepartamental que pueda pasar, así como también de personas

en sus vehículos particulares que por observar dicha situación se solidarizan y acuden en ayuda de dichos efectivos.

En base a ello y debido a la situación en la cual se encuentran muchos efectivos de la Dirección Nacional Guardia Republicana, la mayoría de las veces deben abonar el pasaje de ida y vuelta dos veces en el mes, insumiendo para ellos un costo muy alto en su presupuesto familiar.

Por otra parte, tenemos la experiencia similar del Instituto Nacional de Rehabilitación, que tiene el mismo régimen de una semana laboral por una semana de descanso, y tenían esa problemática, que solucionaron con la contratación de una empresa de transporte que realiza el traslado en tiempo y forma de todos los efectivos del INR que trabajan en Montevideo y viven en el norte del país.

Por lo antes expuesto, vengo a proponer que se realice por parte del Ministerio del Interior un proyecto para el traslado de dichos funcionarios de la Dirección Nacional Guardia Republicana residentes en el norte del país similar al que viene funcionando con muchísimo éxito en el INR, pudiendo hacerse extensivo este beneficio a todos los funcionarios del país en idéntica situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional Guardia Republicana y a todos los sindicatos policiales. Quiero agregar un destino más: al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: Afirmativa.

\* \* \* \* \*